

Distr.
LIMITADA

TD/B/39(1)/SC.I/L.1
30 de septiembre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39º período de sesiones
Primera parte
Ginebra, 28 de septiembre de 1992
Comité I del período de sesiones

PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ I DEL PERÍODO DE SESIONES

Relator: Sr. E. M. MANAKINE (Federación de Rusia)

INDICE

| <u>Capítulo</u> | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| INTRODUCCION | i - iii | 2 |
| I. LAS POLITICAS COMERCIALES, EL AJUSTE ESTRUCTURAL Y LA REFORMA ECONOMICA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS MECANISMOS NACIONALES TRANSPARENTES EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL PROTECCIONISMO (tema 6 del programa) | 1 - 9 | 3 |

INTRODUCCION

i) En su 807a. sesión plenaria (de apertura), el 28 de septiembre de 1992, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió establecer un comité plenario del período de sesiones (Comité I del período de sesiones) para que examinara los temas siguientes del programa e informara sobre ellos:

- Caminos al desarrollo: el funcionamiento, los problemas y la reforma de la empresa pública (tema 4 del programa).
- Las políticas comerciales, el ajuste estructural y la reforma económica: cuestiones relativas a los mecanismos transparentes en el contexto de la lucha contra el proteccionismo (tema 6 del programa).

ii) En su primera sesión y en la reanudación de esta sesión, los días 28 y 29 de septiembre de 1992, el Comité I del período de sesiones eligió Presidente al Sr. Hugo Cubillos (Chile) y Vicepresidente-Relator al Sr. E. M. Manakine (Federación de Rusia).

iii) En el curso de la primera parte de su 39º período de sesiones, el Comité I del período de sesiones celebró ... sesiones oficiales y ... sesiones oficiosas.

Capítulo I

LAS POLITICAS COMERCIALES, EL AJUSTE ESTRUCTURAL Y LA REFORMA ECONOMICA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS MECANISMOS NACIONALES TRANSPARENTES EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL PROTECCIONISMO
(Tema 6 del programa)

1. Para el examen de este tema, el Comité I del período de sesiones tuvo ante sí los documentos siguientes:

"Las políticas comerciales, el ajuste estructural y la reforma económica: Cuestiones relativas a los mecanismos nacionales transparentes en el contexto de la lucha contra el proteccionismo - Informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/39(1)/3);

"Report on evaluating protection in an economy-wide perspective" (UNCTAD/ITP/77).

2. Presentando este tema, el Director y Coordinador de los Programas sobre Comercio Internacional señaló que las deliberaciones sobre la cuestión de los mecanismos transparentes se ajustaban plenamente a la política de secuencia prevista en el Compromiso de Cartagena. En particular, la necesidad de implantar la transparencia interna de la adopción de las políticas relacionadas con el comercio, o de aumentarla, ya estaba reconocida ampliamente y había sido respaldada por extensas investigaciones y análisis. El documento sometido a la Junta (TD/B/39(1)/3) exponía diferentes cuestiones relacionadas con los mecanismos nacionales de transparencia y resumía la labor de análisis realizada hasta el momento. No cabía la menor duda de que esta cuestión estaba ya madura para celebrar consultas intergubernamentales que permitieran llegar a unas conclusiones e incluso recomendar medidas concretas.

3. La experiencia demostraba que los gobiernos de los países adoptaban muchas medidas de proteccionismo comercial cediendo a las presiones políticas de determinados intereses. Esas medidas tendían a beneficiar a las empresas y a los trabajadores de la industria protegida, pero en cambio perjudicaban a los consumidores y a las industrias consumidoras de materias primas y a toda la economía. Lo que se necesitaba era tener en cuenta los intereses de todas las partes en el proceso de adopción de las políticas comerciales, de manera que los posibles perdedores pudieran oponer algún contrapeso interior al proteccionismo. Esto favorecería la adopción de políticas basadas en un

página 4

verdadero conocimiento de los problemas y en un debate público con conocimiento de causa. Para garantizar la transparencia de este debate público sobre las políticas comerciales, la opinión pública debía estar enterada de las medidas de política comercial que se pretendían adoptar, los efectos que podrían tener sobre los que saldrían perdiendo y ganando con ellas y las consecuencias que supondrían para toda la economía del país. Quien mejor podría encargarse de esta tarea sería un "organismo de transparencia". Este tipo de organismos también serían útiles para los países en pleno proceso de reforma de sus economías. Las aportaciones de la opinión pública a la toma de las decisiones eran importantes, como lo era también que la opinión pública estuviera enterada en general de los posibles resultados de las reformas. Era indispensable que la opinión pública supiera cuáles serían los costos que entrañarían las reformas, para que éstas contaran con un apoyo general. Si la opinión pública no estaba enterada de cuáles serían los costos de las reformas, podía ocurrir que se las abandonase antes de haberles dado la oportunidad de producir sus frutos. Para que el trabajo del organismo de transparencia fuera eficaz éste debía escapar a toda presión política; no debía intervenir para nada en la adopción de las medidas de política comercial; el público debía tener acceso a los procedimientos empleados por el organismo; éste debía tener por misión estudiar los efectos de las políticas comerciales para toda la economía; y los análisis que realizara y los consejos que diera en materia de estas políticas debían ponerse en conocimiento de la opinión pública.

4. En el Compromiso de Cartagena se pedía a la secretaría de la UNCTAD que proporcionara asistencia técnica a los países interesados para ayudarles a crear mecanismos transparentes. De hecho, una serie de países en desarrollo querían crear organismos de transparencia, o mejorar el funcionamiento de los que ya existían, por lo que recibirían bien toda la cooperación técnica que se les prestara con este fin. Algunos países en transición también habían mostrado su interés por ese tipo de mecanismos. La cooperación técnica podía ayudar a crear las instituciones necesarias y proporcionar capacitación en la aplicación de las herramientas adecuadas de análisis económico. Con la ayuda de recursos extrapresupuestarios, la secretaría de la UNCTAD estaba dispuesta a ayudar a los países interesados prestándoles asistencia técnica en esta

importante esfera. El apoyo de los países donantes significaría que la UNCTAD podría iniciar esta actividad. Los países en los que ya había mecanismos de transparencia o instituciones similares también podían aportar una gran contribución encargándose de impartir en sus capitales la formación necesaria a funcionarios de aquellos otros países.

5. El portavoz del Grupo Asiático (India) recordó que en el apartado 4) del párrafo 105 del Acta Final de la Séptima Conferencia se había instado firmemente a los gobiernos a que, como parte de su lucha contra el proteccionismo, consideraran la posibilidad de establecer mecanismos de transparencia a nivel nacional. En el párrafo 25 del Compromiso de Cartagena, aprobado en la VIII UNCTAD, se señalaba que sólo un número limitado de países en desarrollo habían podido alcanzar un crecimiento apreciable de sus exportaciones. Así pues, las presiones proteccionistas y las medidas de política unilaterales seguían poniendo en peligro el funcionamiento de un sistema de comercio multilateral abierto, lo que afectaba en particular a los intereses de exportación de los países en desarrollo. En el párrafo 132 de dicho Compromiso se había reafirmado el apartado 4) del párrafo 105 del Acta Final. Por consiguiente, la cuestión que se planteaba a la Junta era saber cómo dar efecto a los compromisos y resoluciones que se habían contraído en el pasado a fin de mejorar la actual situación del comercio mundial para mayor satisfacción de todos. En el transcurso del pasado decenio un número importante de países en desarrollo habían iniciado programas ambiciosos para introducir en sus economías cambios estructurales de gran alcance. Estos cambios se referían a la desregulación, la liberalización del comercio, el fomento de las inversiones y de los flujos de capitales extranjeros y la reorganización del sector público y de los mercados monetarios y financieros. De hecho, la reestructuración comprendía toda la infraestructura de apoyo de la economía. Como era de prever, esas reformas no se habían implantado sin costos sociales y políticos. No obstante, los países en desarrollo estimaban que, a pesar de esos costos, los cambios contribuirían a la larga a mejorar la calidad de vida, una vez que se hubiera concluido con éxito el proceso de ajuste y reestructuración. Un entorno internacional favorable, no sólo facilitaría el proceso de transición, sino que también haría irreversibles las políticas encaminadas a la integración de la economía mundial.

página 6

6. Agregó que el proceso de reformas económicas en los países en desarrollo se estaba produciendo en un momento en que la economía mundial estaba atravesando la recesión más grave desde la segunda guerra mundial. Como consecuencia de ello, la demanda de productos de los países en desarrollo era débil en general, pero esta tendencia se había intensificado a causa de las diversas barreras no arancelarias impuestas por los países desarrollados. En cambio, el proceso de liberalización de los países en desarrollo había contribuido de hecho a mejorar las condiciones de mercado para los artículos manufacturados de los países desarrollados.

7. La creación de mecanismos nacionales de transparencia y el mejoramiento de los existentes eran indispensables para impedir que las tendencias proteccionistas entorpecieran la liberalización del comercio. Las razones por las que se recurría al proteccionismo eran bien conocidas; en el informe de la UNCTAD que la Junta tenía ante sí se daban amplios detalles al respecto. Bastaba decir que los gobiernos debían contar con una fuerza política interna suficiente para negar protección a los sectores ineficientes o no competitivos. Debería concederse un acceso más libre a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente en aquellos sectores en que estos países tuvieran una posición competitiva en la fabricación o en los que disfrutaran de una ventaja fundada en la densidad de mano de obra, las aptitudes especiales, la situación o las condiciones climáticas. Con tal fin, serían muy bien acogidos los organismos de transparencia según las pautas propuestas en el documento TD/B/39/(1)/3.

8. A tenor de la secuencia prevista en el párrafo 51 del Compromiso de Cartagena, se habían determinado los problemas que se planteaban en relación con las políticas y prácticas proteccionistas y se habían llevado a cabo los correspondientes estudios analíticos. Había llegado el momento de entablar un diálogo del que se desprendieran unos compromisos que se pudieran poner en práctica. El establecimiento de mecanismos de transparencia convenidos ayudaría, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, a progresar hacia un comercio más libre. Educando a la opinión pública y desalentando la influencia de los grupos de presión que defienden intereses creados muy arraigados, se acabaría con la tendencia favorable a las industrias no competitivas y a las que buscan protección. Esto alentaría a

los gobiernos a desplegar con mayor determinación sus esfuerzos de reforma, ya que los estudios analíticos imparciales de los organismos de transparencia respaldarían esos esfuerzos. Los estudios sobre transparencia deberían analizar toda la gama de medidas internas que afectan al comercio, en particular las medidas antidumping y la supresión de subvenciones. Las seis características enumeradas en el párrafo 64 del documento TD/B/39(1)/3 constituirían una buena base de partida.

9. En resumen, señaló que los mecanismos de transparencia podían ser unos instrumentos eficaces para luchar contra el proteccionismo en todos los países. En los países en desarrollo que se encontraban en un proceso de reforma, los organismos de transparencia podían aportar una contribución valiosa a la formulación de políticas con miras a la introducción de cambios eficientes en la economía. En los países desarrollados, esos organismos podían promover la adopción de políticas que mejor sirvieran a los intereses de la economía en su conjunto, en lugar de favorecer a determinados grupos de intereses. También sería útil que los organismos de transparencia pudieran determinar el costo o el beneficio de la protección para un interlocutor comercial. En conformidad con el Compromiso de Cartagena, la UNCTAD debería fomentar la creación de mecanismos de transparencia en los países interesados mediante la prestación de asistencia técnica, facilitando información sobre las ventajas de los organismos de transparencia y ayudando a establecer la infraestructura necesaria. Con tal fin debían reforzarse las funciones de la UNCTAD.
